

CONCLUSIONES Y PLAN DE ACCION DEL ESTUDIO DE REGLAMENTOS PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El análisis de los reglamentos y estatutos de las universidades públicas, se realizó basado en varios aspectos para determinar el cumplimiento de las normas, los requerimientos de reformas, las oportunidades de mejoramiento y la identificación de buenas prácticas. Se identificaron unos temas sustantivos por cada reglamento.

En el cuadro comparativo se utilizaron identificadores de color para determinar la calificación de su estado actual acorde a esta tabla, color verde cumple las normas, color amarillo requiere reforma y color naranja, requiere reforma urgente: CN: Cumplimiento de la normatividad, BP: Buena práctica, OM: Oportunidades de mejoramiento

Estatuto General

Los órganos de dirección, su organización y funcionamiento.
El sistema de planeación y los temas de desarrollo
Presupuesto
Régimen de contratación
Ingreso a la carrera docente
Los derechos y obligaciones de los docentes

Reglamento docente

Sistema disciplinario
Carrera docente
Movilidad laboral
Estímulos a los docentes
Régimen salarial
Jornada de trabajo
Sistema de vinculación

Reglamento estudiantil

Condiciones de ingreso y reingreso
Deberes y derechos de los estudiantes
Mecanismos de incentivos para los estudiantes
Evaluaciones
Régimen disciplinario y académico

Reglamento de Bienestar

Estructura
Funciones
Manejo de recursos

Régimen administrativo interno

Condiciones de ingreso
Derechos y deberes
Conclusión de las actividades del personal administrativo
Régimen de seguridad social

Estatuto general

Órganos de dirección, organización y funcionamiento: se cumple con los aspectos básicos de la normatividad vigente en la materia. Requiere reforma: Podrían precisarse mejor los principios ya que se confunden principios y objetivos.

Sistema de planeación y planes de desarrollo: Cumple las normas y establece un sistema de planeación con distintos planes

Presupuesto: se ajusta a lo dispuesto en el Art. 85 de la ley 30.

Régimen de contratación: se ajusta a lo dispuesto en Art. 93 y 94 de la ley 30

Estatuto docente

Ingreso a la carrera: requiere reforma, ya que incumple algún criterio para ser nombrado profesor (ver matriz).

Derechos y obligaciones de los docentes: cumple las normas.

Régimen disciplinario: cumple las normas. El Estatuto Docente efectivamente lo consagra.

Carrera docente: requiere reforma a largo plazo. Falta alguna categoría o requisito del escalafón docente. Son iguales las funciones y responsabilidades para todas las categorías ? (ver matriz).

Bonificaciones y estímulos adicionales a los docentes: requiere reforma a largo plazo. En materia de bonificaciones el Estatuto se ajusta a lo dispuesto por el Decreto 1279. En lo que se refiere a los estímulos adicionales necesita establecer que se deberían conceder principalmente en virtud de la productividad académica y en ningún caso podrían significar alteraciones en los gastos de nómina de la Universidad. En algunos casos se establecen los aspectos generales del procedimiento de asignación de bonificaciones y estímulos (ver matriz).

Régimen de asignación salarial: requiere reforma. A pesar de que el régimen de asignación salarial se encuentra actualizado a la luz del Decreto 1279.

Jornada de trabajo: cumple las normas. Tal y como lo establece la ley la jornada del profesor de tiempo completo es de cuarenta horas a la semana.

Sistema de contratación: cumple las normas. Establece todos los tipos de contratación.

Reglamento estudiantil

Condiciones de ingreso: requiere reforma urgente en la medida en que se cumple parcialmente con lo establecido por la ley. Se debe incluir expresamente el requisito establecido por la ley del título de bachiller en el proceso de ingreso.

Condiciones de reingreso: requiere reforma urgente encaminada a revisar las causales de pérdida de la calidad de estudiante y evaluar si aquellas que tienen carácter definitivo y que no son susceptibles de ser subsanadas con la solicitud de reingreso, pueden llegar a vulnerar el derecho a la educación. En particular preocupa la pérdida de la calidad de estudiante por bajo rendimiento sin posibilidad de reingreso.

Deberes y derechos de los estudiantes: reglamento modelo.

Mecanismos de incentivos para los estudiantes: reglamento modelo.

Evaluaciones: cumple las normas aunque se establece un capítulo sobre calificaciones que se podría incorporar en el de evaluaciones para unificar la materia.

Régimen Disciplinario: reglamento modelo.

Régimen Académico: reglamento modelo. Podrían unificarse los temas que hacen parte del Régimen Académico.

Régimen administrativo interno

Esta universidad no cuenta con un RAI. Es urgente que el CSU ordene e inicie la elaboración del RAI.